ACTA DE RECOMENDACIÓN
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTIA-086-2024

Siendo las 09:40 A.M del día 16 de octubre de 2024, se reunieron en la Oficina de Contratación, integrantes del equipo evaluador designado: **Paula Tatiana Sánchez** Profesional CPS – Contrato 007 de 2024 de la Oficina de Contratación quien realizó la verificación de documentos habilitantes de orden jurídico, **Hilton Alexander Gutiérrez Alvarado** / Secretario de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones- TIC quien realiza la verificación documentos habilitantes técnicos y **Sandra Yamile Rey Nieto** Profesional Universitario de la Oficina de Contratación quien realizó la evaluación económica. La reunión se hace con el fin de elevar la presente acta de recomendación de la oferta más favorable presentada dentro del proceso de Selección de mínima Cuantía SMC-086-2024, con objeto **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA DIVULGACION Y PROMOCIÓN RADIAL EN AMPLITUD MODULADA (AM) DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y DEMAS TEMAS DE INTERES PUBLICO DE LA ALCALDIA DE VILLAVICENCIO"** en los términos y cubrimientos presentados en la propuesta, la cual hace parte integral de este documento, lo anterior de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, determinado lo siguiente:

Que, la Secretaria de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones- TIC, elaboró los estudios previos en los que sustentó entre otras cosas la necesidad, la oportunidad, la conveniencia y demás aspectos relativos a la planeación de la contratación cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA DIVULGACION Y PROMOCIÓN RADIAL EN AMPLITUD MODULADA (AM) DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y DEMAS TEMAS DE INTERES PUBLICO DE LA ALCALDIA DE VILLAVICENCIO"**.

Que la Secretaria de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones- TIC, estableció el presupuesto oficial para la presente contratación en suma igual a Seis Millones de Pesos Mcte ($6.000.000).

Los recursos requeridos para llevar a cabo la presente contratación se imputarán con cargo del Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°3775 expedido el 17 de septiembre de 2024 a los rubros de acuerdo con la siguiente especificación:

Nro. De CDP/VF*	Fecha de CDP/VF	Fuente de Recursos	No. Rubro y Concepto	Valor
3775	17/09/2024	INVERSIÓN	0401-2-3.23.01.0400.012-92	$6.000.000

Que el 10 de octubre de 2024 a las 10:00 AM, el Municipio de Villavicencio mediante el portal transaccional del SECOP II, cerró el Proceso Selección de Mínima Cuantía Invitación Pública No. 086 de 2024, oportunidad en la que se recibieron las siguientes ofertas:

PROVEEDOR	FECHA DE ENTREGA	VALOR DE LA OFERTA
CARLOS JULIO MALAVER MALAVER C.C. 1.937.3735	09/10/2024 12:51 PM	VALOR: $ 6.000.000 COP

Que dando cumplimiento a los dispuesto por el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, se designó un comité evaluador mediante Resolución N° 1010-67.21/179 del 10 de octubre de 2024, así:

COMPONENTE JURIDICO integrado por los siguientes profesionales:

- **PAULA TATIANA SANCHEZ/** Profesional CPS – contrato 007 de 2024 /Oficina de Contratación-/Verificación documentos habilitantes de orden jurídico.

COMPONENTE TECNICO:

- **HILTON ALEXANDER GUTIÉRREZ ALVARADO/** Secretario de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones- TIC / verificación documentos habilitantes técnicos.

COMPONENETE ECONOMICO:

- **SANDRA YAMILE REY NIETO** Profesional Universitario– la Oficina de Contratación

En ese sentido el comité evaluador se encargó de verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes de carácter jurídico, técnico y económico, acorde a los lineamientos establecidos en la invitación publica, los cuales fueron verificaron de manera objetiva , atendiendo a que propuesta cumpla o no con los requisitos habilitantes exigidos, acta que fue debidamente publicada a través del SECOP.

una vez realizada la verificación por parte del comité evaluador, el Municipio de Villavicencio publicó en el SECOP II el informe de evaluación preliminar, arrojando los siguientes resultados:

PROVEEDOR	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACION ECONÓMICA	EVALUACION JURÍDICA
CARLOS JULIO MALAVER MALAVER C.C. 1.937.3735	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

Que, por lo anterior la evaluadora en torno a los requisitos habilitantes de orden jurídico solicito al oferente subsanar en cuanto a que al presentar la propuesta no anexo los soportes de la consulta de los antecedentes, los cuales se encuentran de manera tacita en la invitación publica del presente proceso.

Que, el proponente subsano anexando los antecedentes, tal y como se evidencia en la siguiente imagen:


Referencia interna: SMC-326-2024
Descripción del proceso: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA DIVULGACION Y PROMOCIÓN RADIAL EN AMPLITUD MODULADA (AM) DE LOS PROGRAMAS PROYECT
De: CARLOS JULIO MALAVER MALAVER
Usuario: CARLOS JULIO MALAVER MALAVER
Fecha: 3 días de tiempo transcurrido
Referencia del mensaje: CO1 MSG 6978509
Tipo de mensaje: General
Asunto: SUBSANAR INVITACION
Anexos
Nombre del documento
JUDICIAL_241012_100240.pdf
medidas correct_241012_100229.pdf
19373735 (1)_241012_100210.pdf
redam m_241012_100130.pdf
Certificado (17)_241012_100153.pdf
Detalle

Que por lo anterior, el Comité Asesor y Evaluador teniendo en cuenta los resultados que arrojaron los informes definitivos de evaluación, recomienda se adjudique el presente proceso de selección al proponente CARLOS JULIO MALAVER MALAVER C.C. 1.937.3735, por cumplir con los requisitos habilitantes de orden jurídico, técnico y económico exigidos en la invitación publica , al ajustarse al presupuesto oficial de la entidad, y cuya oferta económica no sobrepasa el valor del presupuesto oficial, se adjudique por el valor total de la propuesta presentada, la cual asciende a la suma de **SEIS MILLONES DE PESOS MCTE ($6.000.000) IVA INCLUIDO,** conforme a la propuesta económica presentada.

RESULTADO FINAL VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES:

PROVEEDOR	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACION ECONÓMICA	EVALUACION JURÍDICA
CARLOS JULIO MALAVER MALAVER C.C. 1.937.3735	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

De manera unánime y según competencia de los factores evaluados por cada integrante del comité evaluador y conforme la calificación dada por el evaluador técnico, económico y jurídico tal como lo señala en su informe donde recomienda la adjudicación a este proponente, el comité evaluador, RECOMIENDA, LA ADJUDICACION DEL PROCESO referenciado al proponente por CARLOS JULIO MALAVER MALAVER C.C. 1.937.3735, por un valor de **SEIS MILLONES DE PESOS MCTE ($6.000.000) IVA INCLUIDO, incluidos** descuentos de ley, según aplique, en los términos y cubrimientos presentados en la propuesta; por encontrarse Hábil técnica, jurídica y económicamente viable al tenor de lo establecido en la invitación pública referenciada.

Se deja la salvedad que dentro del término de traslado de los informes de evaluación no se presentaron observaciones y a la fecha de expedición del presente documento no existe observación alguna pendiente por resolver o extemporánea.

No siendo otro el motivo de la presente, se firma por los que en el intervinieron el 16 de octubre de 2024 a las dos (9:40 AM.), luego de leída y aprobada.

No siendo otro el motivo de la presente, se firma por los que en ella intervinieron.

PAULA TATIANA SANCHEZ
Evaluadora Jurídica
Oficina de Contratación

HILTON ALEXANDER GUTIÉRREZ ALVARADO
Evaluadora Técnico
Secretario de las Tecnologías y de la Información y Comunicaciones TIC

SANDRA YAMILE REY NIETO
Evaluador Económico
Oficina de Contratación